SOLICITUD DE LICENCIA DE PLANTACIÓN

DATOS DEL PROPIETARIO / PROMOTOR O TITULAR

NOMBRE | APELLIDOS | ☐ DNI ☐ NIE ☐ PASAPORTE

CALLE | Nº | LETRA | BLOQUE | PORTAL | ESCALERA

POBLACIÓN | MUNICIPIO | PROVINCIA | CÓD. POS.

TELÉFONO FIJO | TELÉFONO MÓVIL | EMAIL

EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTACIÓN

LUGAR

POLÍGONO | PARCELA | REF. CATASTRAL

ESPECIE A PLANTAR Y NÚMERO DE PLANTAS:_____

_____

DISTANCIA DE LAS PLANTACIONES	
A.- EUCALIPTOS	a) 3 metros al borde montes. b) 20 metros al borde de cultivos, praderas y pastizales. c) 5 metros al eje de caminos públicos. d) 30 metros al borde de cauces públicos, manantiales y pluviales. e) 20 metros a la línea que marque el perímetro de suelos urbanizables, núcleos rurales y asentamientos rurales. f) 40 metros a todo tipo de viviendas no incluidas en el apartado anterior.
B.- DEMÁS ESPECIES ARBÓREAS (PINOS, CASTAÑOS, ROBLES, ETC.)	g) 2 metros al borde montes. h) 15 metros al borde de cultivos, praderas y pastizales. i) 10 metros al eje de caminos públicos. j) 10 metros al borde de cauces públicos, manantiales y pluviales. k) 10 metros a la línea que marque el perímetro de suelos urbanizables, núcleos rurales y asentamientos rurales. l) 20 metros a todo tipo de viviendas no incluidas en el apartado anterior.
C.- ÁRBOLES FRUTALES	En todos los supuestos señalados en los aparatados anteriores, se aplica una distancia de 3 metros.

* Las distancias señaladas en los aparatados anteriores y para los supuestos ahí contemplados, se medirán tomando como referencia el pie del árbol.
* Una vez talados los árboles existentes, no se permitirá el rebrote de aquellos que se encuentran fuera de los límites que exige esta Ordenanza, por lo que, esos rebrotes o la nueva plantación, han de respetar las distancias aquí señaladas.
* En las zonas de concentración parcelaria, se prohíben las plantaciones de eucaliptos u otras especies.

En Coaña a _____ de _____ de 202_ Firma:

AVISO LEGAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679/CE se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos es el AYUNTAMIENTO DE COANA, con N.I.F. P3301800C. El tratamiento de los mismos se ampara en el artículo 6.1.e del Reglamento, siendo la finalidad de los datos el llevar a cabo el trámite solicitado por el interesado. Sus datos pueden ser cedidos a terceros en cumplimiento de obligaciones legalmente exigibles al responsable. Usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar, oponerse, limitar y portar sus datos de carácter personal tal y como se explica en la información adicional que puede consultar en www.ayuntamientodecoana.com